

EXP-UNC: 0025617/2018

CÓRDOBA 12 JUN 2018

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Nodocente, Categoría tres (3) del Agrupamiento Administrativo, en el Área Oficialía y Títulos de esta Facultad de Ciencias de la Comunicación.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución Decanal de la Facultad de Derecho N° 1880/2011y la Resolución Rectoral N° 41/2011, se encuentra aprobada la modificación de la planta de la entonces Escuela de Ciencias de la Información.

Lo dispuesto por el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del Honorable Consejo Superior en cuanto la integración del Tribunal.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha sido debidamente notificada.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del Honorable Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello;

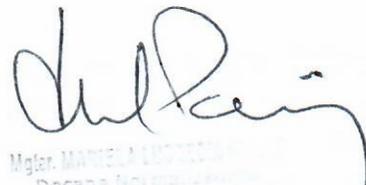
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal Nodocente de la Casa, para el día veintiuno (21) de Junio del 2018 en la Biblioteca en el horario de 10:30 a 18 hs a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado aprobado por acta paritaria N° 15, Grupo 07: Enseñanza, despacho de alumnos , oficialía, títulos, apoyo administrativo a la docencia y obrante a fojas 27 de las presentes actuaciones; para integrar el jurado, en el llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Nodocente Categoría tres (3) del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe de Departamento en el Área de Oficialía de Oficialía y Títulos. Podrá votar el personal nodocente de esta dependencia detallado a fojas 29 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día viernes veintidós (22) de junio de 2018 a las 10:00 hs. horas, en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se procederá al sorteo para seleccionar el miembro titular y su respectivo suplente que actuarán como jurado en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, en el concurso de que se trata, utilizando el listado de Acta Paritaria N° 15, Grupo 07, con exclusión de los miembros que resultaren electos en la votación señalada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias de la Facultad. Dar amplia difusión. Cumplido, girar las actuaciones a la Secretaria Académica y Secretaria de Planificación y Gestión Institucional a sus efectos.-

RESOLUCION FCC N°: 495


Mgter. MARCELA LINDOZZI
Decana Nivel Nodocente
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA